



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC3/2022

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de julio de 2022, aprobó inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Habiéndose publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 139, de 22 de julio de 2022 sin que haya sido presentada ninguna reclamación, de conformidad con el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Prog r.	Econ.				
153.1	62700	RENOVACIÓN URBANA OLIASDEL REY	0	500.000	500.000
TOTAL			0		500.000

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Olías del Rey, 18 de agosto de 2022.- La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º1.-4216